## 9° BIENAL ENTRERRIANA ARTE INFANTIL-JUVENIL – NACIONAL – 2020

• ••

# ORGANIZA: Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil "Prof. Mario Gargatagli"

(museo no gubernamental)

Este museo, a través de las bienales, propone desarrollar procesos creativos propios del lenguaje visual. Selecciona recursos y técnicas con sentido estético y calidad comunicacional, promoviendo la socialización, la sensibilización y la propia experiencia. Favorece el encuentro entre niños, niñas y jóvenes argentinos, crevendo en la posibilidad de que un mundo mejor es posible a través de la educación artística.

Adhieren a esta bienal: CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA. MINISTERIO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA DE LA NACION, SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION, PODER LEGISLATIVO DE ENTRE RIOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ENTRE RÍOS, MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN DE ENTRE RIOS, FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

#### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION**

- \*1- Podrán participar niños, niñas y jóvenes que tengan entre 4 y 15 años de edad con residencia dentro del territorio argentino. La participación puede ser en forma particular, a través de talleres de arte o de educación pública y de gestión privada. La obra debe ser realizada en forma individual. Las obras exhibidas en otras competencias no serán aceptadas.
- \*2- TEMATICA "PINTO MI BARRIO". El barrio como espacio inmediato donde se desarrollan sucesos, se construyen historias y permanecen recuerdos de nuestra vida.

Solo se aceptaran escritos en la obra como elemento compositivo o en el caso que se encuadre dentro del sistema historieta y/o humor gráfico.

## \*3- MATERIALES, TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS:

Procedimientos relacionados al grabado, al dibujo, la pintura y técnicas mixtas (serigrafía, monocopia, pluviomanía, acuarelas, témperas, acrílicos, óleo, carbonilla, crayones, pastel, tizas, fibras, marcadores, microfibras, lápices acuarelables, sepia, esgrafiado, técnicas mixtas, vitraux, collage con papel trozado).

No se aceptarán: las obras que contengan materiales perecederos y las obras que se encuentran dentro de los procedimientos escultóricos, como el relieve.

\*SOPORTE: la hoja o soporte será de una medida única tamaño 0,30 cm X 0,40 cm. En el caso de las hojas se solicita que las mismas sean de un gramaje **no menor a 120 gramos y siendo cartón no mayor a 2 mm**. Las obras deben enviarse sin bastidores, sin marcos, que no sean soportes rígidos (madera, fibrofácil, ect.) y sin rótulos ventanas.

\*DE LA NO ADMISION: Las obras que no cumplan con lo especificado en los puntos anteriores; los trabajos grupales; las exhibidas en otras competencias.

RECEPCION DE OBRAS: DEL 5 AL 9 de OCTUBRE de 2020. Deberán enviarse por correo dentro de la fecha indicada. Con el encabezado y la dirección que a continuación se detalla:

9º BIENAL ENTRERRIANA DE ARTE - NACIONAL - 2020 - MUSEO GARGATAGLI BELGRANO 329 - PARANÁ - PCIA. DE ENTRE RÍOS - REP. ARGENTINA

Los envíos por correo se tomará la fecha de matasellos.

Las entregas personales se realizarán en horario de comercio a la siguiente dirección: Belgrano 329 - Paraná

\*\*\*DISTINCIONES: Son 4 categorías, por cada una de ellas se otorgarán 10 DISTINCIONES (5 primeras distinciones y 5 menciones especiales). El jurado está facultado para entregar menciones estímulo si lo cree necesario. Las distinciones serán publicadas por las redes sociales del Museo y por los medios de comunicación. Los distinguidos serán notificados por nota en el mes de noviembre junto con la invitación de inauguración.

Los premios PROVINCIA DE ENTRE RÍOS y REPÚBLICA ARGENTINA se seleccionarán entre las 40 obras distinguidas (sumando las menciones estímulo si las hubiera). El premio PROVINCIA DE ENTRE RIOS lo obtendrá un participante de la prov. de Entre Ríos que acredite cinco años de residencia. El premio REPUBLICA ARGENTINA se lo podrá adjudicar todo participante, inclusive un residente de Entre Ríos, siempre que acredite cinco años de residencia en nuestro país. Estos dos premios se revelan en el acto inaugural.

\*\*EXHIBICION: Inauguración en ABRIL de 2021 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Para esta ocasión se expondrán todas las obras participantes que cumplan con el reglamento. La gira con las obras distinguidas comenzará en el año 2021.

AVISO: LAS OBRAS NO SERÁN DEVUELTAS. La propiedad y derechos de autor pertenecerán al organizador. Las obras no seleccionadas serán utilizadas en programas diseñados para promover el entendimiento mutuo y el intercambio entre niños y jóvenes del país y el mundo.

\*\*JURADO: Se reúne en el mes de NOVIEMBRE y estará integrado por profesores de arte visuales, artistas plásticos y especialistas en el tema convocante.

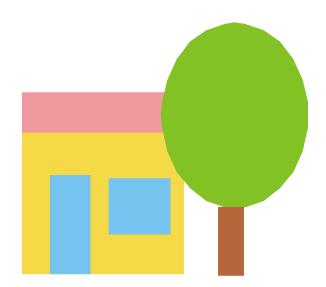
\*\*EL REGLAMENTO SE PODRÁ SOLICITAR AL CORREO: museo\_gargatagli@hotmail.com // POR WASSAP: 343-5449502

SE PUBLICARÁ: I MUSEO GARGATAGLI PARANÁ.

\*DEL ENVIO: Detrás de cada trabajo se colocara la ficha que se muestra a continuación, completar con letra de imprenta y por un adulto en caso de los más pequeños.

Aclaración: la ausencia de algún dato de lo solicitado implica la no admisión de la obra.

# <u>INVITA</u>



Museo Pcial. Itinerante Arte Infantil y Juvenil Prof. Mario Gargatagli museo independiente Fundado el 22 de abril de 2000